



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ**  
**CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO Y EXTENSIÓN**  
**ACTA RESUMIDA**

**Reunión Ordinaria No.03-2009 realizada el 15 de julio de 2009**

---

Con el quórum reglamentario y siendo las 9:35 a.m., la señora Rectora da inicio a la sesión ordinaria del Consejo, en el Aula 306 del Edificio de Postgrado, campus universitario Dr. Víctor Levi Sasso, por lo que solicita al señor Secretario proceda con la lectura del Orden del Día.

Orden del Día

1. Ratificación del Acta Resumida de la reunión extraordinaria No.02-2009 efectuada el 29 de abril de 2009.
2. Informe de la Señora Rectora
3. Informe de la Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas.
4. Informe de la Comisión Permanente de Asuntos de Postgrado.
5. Lo que propongan los Señores Miembros del Consejo.

Sometido a consideración el Orden del Día, éste fue aprobado sin modificación con 21 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.

**Punto No.1.** Se procedió con la consideración del Acta Resumida de la reunión extraordinaria No.02-2009, efectuada el 29 de abril de 2009, la cual fue ratificada con 21 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.

**Punto No.2.** La Ing. Marcela P. de Vásquez, presentó una síntesis del Informe, resaltando las actividades de las áreas académicas, administrativas, de investigación, postgrado y extensión en lo que ha transcurrido durante este Año 2009.

**Punto No.3. Informe de la Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas.**

El Dr. Martín Candanedo manifestó, que el **primer Informe de la Comisión** es la solicitud de la Ing. Sidia Moreno Rojas, Investigadora en la Dirección de Investigación de la V.I.P.E., quien está desarrollando un programa de doctorado con financiamiento de la Secretaría Nacional de Ciencias y Tecnología.

Que a la Ing. Moreno, posterior a que el Consejo en reunión realizada el 4 de febrero de 2009, le prorrogara el contrato de Licencia por Estudios -del 1 de marzo de 2009 al 28 de febrero de 2010- recibió la comunicación formal de parte de la Secretaría Nacional de Ciencias y Tecnología, en la cual se le aprueba prorrogarle por un año más su programa de estudios de doctorado; sin embargo, se le informó que no se le va a poder proveer de más fondos para el desarrollo de sus estudios, en vista que los fondos asignados para el programa de doctorado, han consumado el tope máximo que establecía el Programa de Becas por parte de SENACYT.

A raíz de ese cambio en el financiamiento de sus estudios, se presentó una solicitud ante la señora Rectora, en la cual la Ing. Moreno solicita que se modifique el contrato que tiene por estudios con la Universidad, a un contrato o una licencia por estudios con sueldo completo por un año, a partir del 1 de junio de 2009 al 30 de mayo de 2010.

La Comisión aceptó en vista que éste es un programa formal de estudio que lleva adelante la Universidad Tecnológica tanto en el sector de investigación como en el sector académico para la formación de doctores, modificando la prórroga otorgada por el Consejo y dividiéndola en dos partes, de forma tal que la Ing. Moreno no quede en un limbo jurídico allí.

Mantendríamos la Licencia sin Sueldo del 1º. de marzo de 2009 al 31 de mayo de 2009 y, a partir del 1º. de junio del 2009 al 28 de febrero de 2010, cuando cumple el tercer año, se le propone al Consejo, concederle Licencia con sueldo completo a la Ing. Sidia Moreno Rojas, a fin de que pueda completar sus estudios de doctorado en la Universidad de Cataluña en España.

---



La señora Rectora abre a discusión el tema, y presenta la observación que este es un caso de excepción, puesto que la Universidad, salvo los programas que han sido aprobados por el Consejo Académico como tal, no conceden licencia con salario completo para estudios superiores, normalmente es con medio salario; siendo este caso de excepción, toda vez que la persona está en su tercer año de estudios doctorales.

Según nuestro Reglamento está en el periodo normal para completar sus estudios y ha perdido el sustento de la beca de la Secretaría Nacional de Ciencias, Tecnología e Innovación, y estimo que el ánimo de la Comisión, es que no se pierdan los esfuerzos y se logre concretar la meta y que el único mecanismo viable sería la asignación por excepción de una licencia de becas con salario completo.

La señora Rectora le pregunta al Dr. Candanedo, el porqué SENACYT cortó la beca? A lo que responde: "A mi entender de lo que está escrito en la Resolución que nos mandó la Comisión Interinstitucional del Programa de Excelencia Profesional 2005-2010, es que el presupuesto que se le aprobó a la Ing. Sidia, en el tiempo que lleva estudiando, consumió el tope máximo del presupuesto que tiene asignado la SENACYT y el Programa de Becas de SENACYT para el desarrollo de doctorados".

Ante el Pleno, la Rectora dió lectura a la parte **Resolutiva** del documento que envió la Comisión Interinstitucional del Programa de Excelencia Profesional 2005-2010 e indica, que le parece que faltan aclaraciones adicionales, que debiera quedar claro, si no le van a dar fondos o si lo que le negaron fue un aumento en el fondo que le están asignando, en cuyo caso no amerita la licencia con sueldo, faltando una aclaración por parte de la becaria.

Expresó también, que la política de licencia con salario completo ha estado restringida a aquellas becas que de alguna manera conlleven un concurso y no a la amplia variedad de opciones de estudios en la que pudiera contar algún miembro de la comunidad universitaria; esto tiene una explicación muy sencilla, realmente la Universidad no está en capacidad financiera de dar licencias con salario completo de manera generalizada.

Es importante aclarar la situación de la Prof. Sidia, porque lo que sí no sería justo, es que se diera un tratamiento diferenciado con respecto a las otras decenas de becarios que tenemos ahora mismo en el Programa SENACYT, debe aclararse cuál es la condición de la becaria, porque en la Resolución no parece claro. En este sentido, el Dr. Candanedo procedió a retirar la solicitud de la Ing. Sidia Moreno, a fin de ampliar la información que se ha solicitado.

**El segundo Informe de la Comisión, manifiesta el Dr. Candanedo,** corresponde a la solicitud del **Ing. Oscar Daniel Garibaldi Castillo**, Investigador del Centro de Investigaciones Hidráulicas e Hidrotécnicas, quien está desarrollando estudios de Ingeniería Aeronáutica y Astronáutica en los Estados Unidos de Norteamérica en la Universidad de Purdue.

Es beneficiario del Programa de Becas de la Secretaría Nacional de Ciencias y Tecnología y solicita la renovación del contrato por estudios del 1º. de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009.

Sustentada la presentación, la señora Rectora somete a consideración el Informe de la Comisión de Licencias, Becas y Sabáticas, expresando que este es el segundo año de estudios de maestría con opción a doctorado del Ing. Garibaldi. Al no existir ninguna observación, se aprobó con 22 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, la prórroga del Contrato por Estudios del Ing. Oscar Garibaldi por un (1) año, a partir del 1º. de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009 para iniciar sus estudios doctorales en la Universidad de Purdue, Estados Unidos.

**El tercer Informe,** es la solicitud del **Ing. José De La Cruz Sánchez**, Investigador Adjunto IV en el Centro Experimental de Ingeniería, Laboratorio de Geotecnia.

Indica el Dr. Candanedo, que el Ing. Sánchez ha solicitado la renovación de la Licencia sin Sueldo para atender Asuntos Personales, a partir del 7 de agosto de 2009 hasta el 6 de agosto de 2010, por lo que la Comisión aprobó la licencia sin Sueldo presentada por el Ing. Sánchez.



Sometida a discusión esta solicitud, se aprobó la recomendación de la Comisión, de otorgarle al **Ing. José De La Cruz Sánchez**, una prórroga de Licencia sin Sueldo por Asuntos Personales a partir del 7 de agosto de 2009 al 6 de agosto de 2010, lo que fue aprobado con 22 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.

**Punto cuarto: Informe de la Comisión Permanente de Asuntos de Postgrado.**

Expresa el **Dr. Candanedo**, que tenemos la solicitud de la Facultad de Ciencias y Tecnología con respecto a la Maestría en Docencia Superior con especialización en Tecnología y Didáctica Educativa con un título intermedio de Postgrado de especialización en Docencia Superior.

Para la presentación, se le concede la palabra a la Prof. Ana Saavedra, quien solicita Cortesía de Sala para los profesores Paulino Murillo, Yolanda Cordero y Marianela de Palma, quienes trabajaron en este Programa de Maestría.

La señora Rectora abre a discusión la Cortesía de Sala, la que fue secundada por el Prof. Eléicer Ching; aprobándose con 21 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.

La Prof. Ana Saavedra sustenta el Programa de Maestría expresando que la realidad actual del país requiere con urgencia notoria una transformación en la educación. Ante esto, nosotros hemos realizado un diagnóstico a la comunidad universitaria a nivel superior y se ha detectado que las nuevas modalidades educativas están enfocadas a las nuevas tecnologías, didáctica e innovación, por ello la Facultad de Ciencias y Tecnología propone este Programa de Maestría.

Este programa está orientado a fortalecer la formación disciplinaria de cada profesional para incursionar en la docencia, bajo una sustentación científica, tecnológica y humanística; tiene la finalidad que los participantes alcancen una formación sólida con dominio en las técnicas de aprendizaje; capaces de planificar, administrar y realizar sus funciones bajo las nuevas corrientes educativas.

Cuando el egresado sale de esta maestría, debe elaborar y evaluar programas curriculares basados en competencias y de acuerdo a parámetros que rigen la educación actual; para ello tiene que tener conocimientos en las competencias y fuentes curriculares, en la relación sujeto teoría-realidad, el currículum por competencia y el perfil de formación y el planeamiento curricular.

De igual forma, el egresado debe preparar material didáctico de acuerdo a los modelos de aprendizajes con fundamentos pedagógicos apoyándose en las tecnologías informáticas de punta para enriquecer la labor educativa. Para ello, debe conocer teoría y modelos de aprendizajes; la Epistemología; el diseño, elaboración y evaluación de materiales didácticos y los modelos comunicativos y medios informáticos.

La descripción del programa constituye una formación especializada para el campo laboral de la docencia, basada en la educación científica, tecnológica y humanística, con contenido propio, que debe mejorar el desarrollo del quehacer educativo, dando así respuestas a los cambios e innovaciones educativas.

Este programa educativo consta de dos años académicos y tiene 39 créditos; será ofrecido en la modalidad presencial, semipresencial, virtual o trimodal. El régimen será cuatrimestral, pero previo estudio, la Facultad definirá el régimen académico que más acomode.

Entre los objetivos del programa, tenemos:

- Formar docentes capaces de planificar y realizar funciones bajo las nuevas corrientes educativas a nivel superior.
- Elaborar y evaluar programas curriculares de acuerdo a competencias y parámetros que rigen la educación superior.
- Aplicar estrategias educativas innovadoras en el campo científico, tecnológico con el uso de la didáctica como herramientas tecnológicas que ayuden en el proceso del aprendizaje.
- Preparar recurso humano, capaz de mejorar la educación al más alto nivel.



- Formar docentes con una amplia capacidad crítica, innovadora y analítica con actitudes emprendedoras para conducirse de manera exitosa en un mundo de constantes cambios.

- Orientar a los participantes del programa hacia una visión integral de los procesos y estructuras educativas, y que sean capaces de tomar decisiones en entornos globalizados.

En el campo ocupacional va a desempeñarse en instituciones educativas a nivel superior, en instituciones de servicios públicos y privados interesados en el proceso educativo a nivel superior.

El Plan de Estudios del Programa de Postgrado de especialización en Docencia Superior consta de 9 asignaturas y un total de 24 créditos.

El Plan de Estudios para la Maestría en Docencia Superior tiene 3 materias más el Trabajo de Graduación en la que el total de créditos será 39.

Tenemos una malla curricular que se nos solicitó para poder tener una acreditación como se está dando hoy día, presentando el Programa en cuatrimestre. (Se adjunta)

Los costos anuales del programa de maestría ya están estipulados por el Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión; el Postgrado de especialización en Docencia Superior tiene un costo de B/2,021.80 y el programa completo con la Maestría de B/3,318.60.

Sometido a consideración del Pleno el Programa de Maestría, el **Dr. Víctor Sánchez** presentó la observación de la ausencia de la Didáctica de la Ingeniería, un campus muy desarrollado en donde hay revistas especializadas en el área; un tipo de didáctica de la ingeniería y de la tecnología, es decir, cómo hacemos experimentos abiertos, cómo enseñamos la creatividad y que sería bueno que se considerara, por lo menos, añadir un campo más específico en ese tema, aunque fuese como una electiva para nuestros profesores.

Expresó el **Dr. Martín Candanedo**: Que es apropiado que al igual que en otras maestrías, se tiene un curso de tópicos especiales, se pudiera agregar un curso de Tópicos Especiales que quedaría como abierto, electivo, para que dentro del área de especialización cualquiera que así lo estime o la Facultad -lo pueda programar- se pueda tener la oportunidad de incluir temas como el que acaba de proponer el Dr. Sánchez, así es que agregaremos un curso de Tópicos Especiales de 3 créditos.

Aclara el Dr. Candanedo, que la Facultad está proponiendo que se les deje la apertura a cualquier sistema de periodos académicos para impartir esta Maestría, pero la propuesta que estamos trayendo ante este Consejo comienza como cuatrimestres, así es que nos regiríamos con el proceso de cuatrimestres que ya adoptó la Facultad de Ingeniería de Sistemas y la Facultad de Ingeniería Civil.

La **Prof. Vielka de Duarte** opinó, que considera que el régimen debería estar definido desde ahora y el mejor régimen a su entender como adultos en situación de aprendizaje, es el modular.

Por su parte expresó la señora **Rectora**: Que Didáctica de la Ingeniería no es de interés general, podría ser un curso de Didáctica de la Ingeniería que tomara algunos aspectos de Didáctica de la Educación Superior y que fuera en lugar de, y que quedara esa opción; lo cual no aumentaría el número de créditos para los participantes en el Programa que sea de la Universidad.

Que en la educación superior se puede tomar el mismo curso, modificarlo, incorporando la parte de ingeniería y llamarlo Didáctica de la Ingeniería o Didáctica de la Tecnología -para los universitarios nuestros- ese sea el curso en lugar del otro; los requisitos del otro y lo nuestro adicional o especial, es una posibilidad para salvar el programa.

Por otro lado, expresa el **Prof. Amilcar Díaz** que inicialmente por cuestión de forma, quiere referirse al tercer párrafo del documento recibido por correo electrónico, cuando dice, "el programa está orientado a fortalecer la formación disciplinar de cada profesional..."

Desde su punto de vista, no es que esté orientado a fortalecer la formación de cada uno de nosotros en el área de la ingeniería o de la tecnología, sino más bien, la docencia.



Que observa en la Malla Curricular del Programa, que el primero, segundo y tercer cuatrimestre, está bastante balanceado con tres asignaturas por cuatrimestre, sin embargo, el cuarto cuatrimestre, tiene solamente dos cursos, dos asignaturas de 3 créditos cada una y el último cuatrimestre, el 5º, tendría solamente una asignatura; no ve la razón del porqué no incluir en el 4º. cuatrimestre las 3 asignaturas, nos quedaría un 5º. cuatrimestre libre, por lo menos para dos cursos, por ejemplo, como el Trabajo de Graduación y que se podría incluir algo de lo que ya se ha planteado.

Manifiesta el **Dr. Candanedo**: Un poco para organizar la discusión, se han vertido una serie de sugerencias, sin embargo, no he escuchado por parte de la Facultad la aceptación o no; por ejemplo, lo que acotaba el Lic. Amílcar Díaz con respecto a la modificación en el cuarto cuatrimestre, pasar el curso de Elaboración, Evaluación de Materiales Didácticos al cuarto cuatrimestre y dejar espacio para introducir el curso que mencionaba la Rectora, especie de Tecnología Educativa en el área de Ingeniería, que pudiera ser un atractivo adicional para los especialistas de la Universidad Tecnológica para reforzar o tomar dentro de esta Maestría su especialización en el área de Tecnología y Didáctica Educativa.

La otra sugerencia que hacía el Lic. Amílcar, respecto que se viene a mejorar las capacidades docentes, porque cada uno de los que participan en esa maestría ya son profesionales reconocidos y quisiera escuchar algo de la Facultad para ver si organizamos la discusión.

La **Prof. Ana Saavedra** al respecto expresó: En cuanto a la parte de los cuatrimestres, nosotros habíamos considerado que los primeros cuatrimestres del Postgrado, habían sido seleccionados por la cantidad de créditos que cada bloque tenía -ocho créditos- y tendría que venir prácticamente, tres veces a la semana, más sin embargo, en la parte de la Maestría se seleccionaron dos cursos por cuatrimestres, contemplando los dos últimos; por lo menos, el Trabajo de Graduación con seis créditos para no poner tan abultado la cantidad de créditos, pero sí acogemos la sugerencia.

Siendo así dice el **Dr. Candanedo**: Entonces moveríamos el curso de Elaboración y Evaluación de Materiales Didácticos del quinto cuatrimestre al cuarto cuatrimestre. También adoptariamos un curso especial de Didáctica en la Ingeniería, el cual se pudiera tener como un curso formal, pero optativo para aquellos profesores del área de la ingeniería.

Continúa diciendo el **Dr. Candanedo**: Que cuando el estudiante opta por eso, se le quita uno de los cursos, lo que sería parte de la administración que debe llevar la Facultad y por último, quedamos que éste es un régimen cuatrimestral, que era una de las dudas que presentaba la profesora Vielka Melo de Duarte, pero la Facultad está solicitando que el Pleno le apruebe todas las modalidades y en función de las necesidades que vea la Facultad, adoptará una u otra modalidad, así es que iniciamos por ahora con cuatrimestres como está planteado con la potestad que se le otorga a la Facultad de presentar el Programa de acuerdo a las necesidades del mercado.

Expresa el **Dr. Candanedo**, que al no haber otra intervención se somete a aprobación del Consejo, el **Programa de Maestría en Docencia Superior con la especialidad en Tecnología y Didáctica Educativa otorgando un título intermedio de Postgrado de especialización en Docencia Superior con las correcciones propuestas y aceptadas aquí por la Facultad, lo cual fue aprobado con 21 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.**

**Plan de Estudio del Programa de  
 Postgrado de Especialización en Docencia Superior / Maestría en Docencia  
 Superior con Especialización en Tecnología y Didáctica Educativa**

POSTGRADO EN DOCENCIA SUPERIOR							
Num. de Asig	Cod. de Asig	Asignatura	Horas de Teo.	Horas de Lab.	Créditos	Categoría (B, E)	Requisito
1		Planificación y Administración de la Educación Superior	3	0	3	B	
2		Teoría y Modelos de Aprendizaje	2	0	2	B	
3		Metodología de la Investigación	3	0	3	B	
4		Diseño Curricular	3	0	3	B	1 y 2
5		Tecnología e Informática Educativa	3	1	3	E	
6		Aprendizaje por Competencias	2	0	2	E	2 y 4
7		Evaluación de los aprendizajes en el nivel superior	3	0	3	E	
8		Didáctica en el nivel superior	3	0	3	E	4
9 *		Didáctica en la Ingeniería	3	0	3	E	4
10		Docencia aplicada en el nivel superior	1	2	2	E	7
Totales			23	3	24		
Título que obtendrá: <b>POSTGRADO DE ESPECIALIDAD EN DOCENCIA SUPERIOR</b>							

B= Básica      E= Especialidad

9 \* Asignatura optativa.

TOTALES DE CATEGORÍAS POR ASIGNATURAS				
Categorías	Cantidad	%	Créditos	
			Cantidad	%
Básicas	4	44.44 %	11	45.83
Especialidad	5	55.56 %	13	54.17



<b>MAESTRÍA EN DOCENCIA SUPERIOR CON ESPECIALIZACIÓN EN TECNOLOGÍA Y DIDÁCTICA EDUCATIVA</b>							
Pre requisito para iniciar la Maestría, debe haber culminado el Postgrado.							
11		Entornos Virtuales de Aprendizaje	3	1	3	E	5
12		Psicodidáctica de las nuevas tecnologías en la educación	3	0	3	E	8 ó 9 y 10
13		Elaboración y Evaluación de Materiales Didácticos	3	0	3	E	5
14		Trabajo de graduación	6	1	6	E	
Totales			15	2	15		
GRAN TOTAL			38	4	39		
Título que obtendrá: <b>MAESTRÍA EN DOCENCIA SUPERIOR CON ESPECIALIZACIÓN EN TECNOLOGÍA Y DIDÁCTICA EDUCATIVA</b>							

En el punto, **Lo que propongan los señores Miembros del Consejo, no se presentó ninguna propuesta**, por lo que el Señor Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión procedió a clausurar la sesión, agradeciendo a los miembros su participación; siendo levantada a las 11:45 a.m.

Presidió la Ing. Marcela P. de Vásquez, Rectora (\*); actuó el Secretario del Consejo, Lic. Jeremías Herrera D., Secretario General.

#### ASISTENCIA

**Presentes:** Dr. Martín Candanedo, vicerrector de investigación, postgrado y extensión; Ing. Celso Spencer, decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica; Ing. Esmeralda Hernández P., decana de la Facultad de Ingeniería Industrial; Dr. Víctor Sánchez, decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica; Ing. Raúl Barahona B., decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales; Dr. Eléicer Ching P., decano de la Facultad de Ciencias y Tecnología; Dra. Delva Batista M., directora de Planificación Universitaria; Ing. Angela Laguna, directora a.i. del Centro Experimental; Dr. Wedleys Tejedor, Director del Centro de Producción e Investigaciones Agroindustriales; Dr. David Córdoba, director del Centro de Proyectos a.i.; Ing. Erick Vallester E., director del Centro de Investigaciones Hidráulicas e Hidrotécnicas; Dra. Gisela T. de Clunic, directora de UTP Virtual; Ing. Omar Aizpurúa P., Coordinador General de los Centros Regionales; Prof. David Cedeño B., representante de los profesores de la Facultad de Ingeniería Civil; Prof. Alcibiades Mayta, representante de los profesores de la Facultad de Ingeniería Eléctrica; Prof. Vielka Melo de Duarte, representante de los profesores de la Facultad de Ingeniería Industrial; Prof. Lydia H. de Toppin, representante de los profesores de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales; Prof. Ana Saavedra B., representante de los profesores de la Facultad de Ciencias y Tecnología; Investig. Camien Domínguez H., investigadora del Centro de Proyectos; Investig. Agustín Ríos, investigador del Centro de Experimental; Investig. Sergio Serrano G., investigador del Centro de Producción e Investigaciones Agroindustriales; Investig. Alexander Esquivel L., investigador del Centro de Investigaciones Hidráulicas e Hidrotécnicas; Investig. Norman Rangel S., investigador de UTP-Virtual.

**Excusa:** Ing. Jorge Luis Rodríguez G., decano de la Facultad de Ingeniería Civil.

**Ausentes:** Lic. Vielka Galván, representante del Ministerio de Comercio e Industrias; los Representantes Estudiantiles de Postgrado, Estud. Juan Miguel Ng Lo y Estud. Graciela Chávez; Dr. Tomás Bazán B., representante de los profesores de la Facultad de Ingeniería Mecánica.

(\*) La señora Rectora a las 11:30 a.m., presentó excusas al tener que ausentarse del Consejo.

**Representantes con Cortesía de Sala Permanente:**

**Presentes:** Ing. Luis A. Barahona G., vicerrector académico; Ing. Myriam González B., vicerrectora administrativa; Dr. Darío Solís, director de Investigación-VIPE; Dr. Ramón Miguelena, director de postgrado – VIPE; Lic. Zenaida Campbell, directora de extensión-VIPE; Prof. Rebeca Vergara, directora de investigación del Centro Regional de Azuero; Prof. Miguel Critchlow, director de investigación del Centro Regional de Colón; Prof. Yarisol Castillo, directora de investigación del Centro Regional de Chiriquí; Prof. Gerardo Sánchez, director de investigación del Centro Regional de Panamá Oeste; Prof. Amílcar Díaz, director de investigación del Centro Regional de Veraguas. El Lic. Luis Cedeno M., Asesor Legal.

**Excusas:** Prof. José Mendoza, director de investigación del Centro Regional de Bocas del Toro; Prof. Yaneth Gutierrez, directora de investigación del Centro Regional de Coclé.

  
LIC. JEREMÍAS HERRERA D.  
SECRETARIO GENERAL



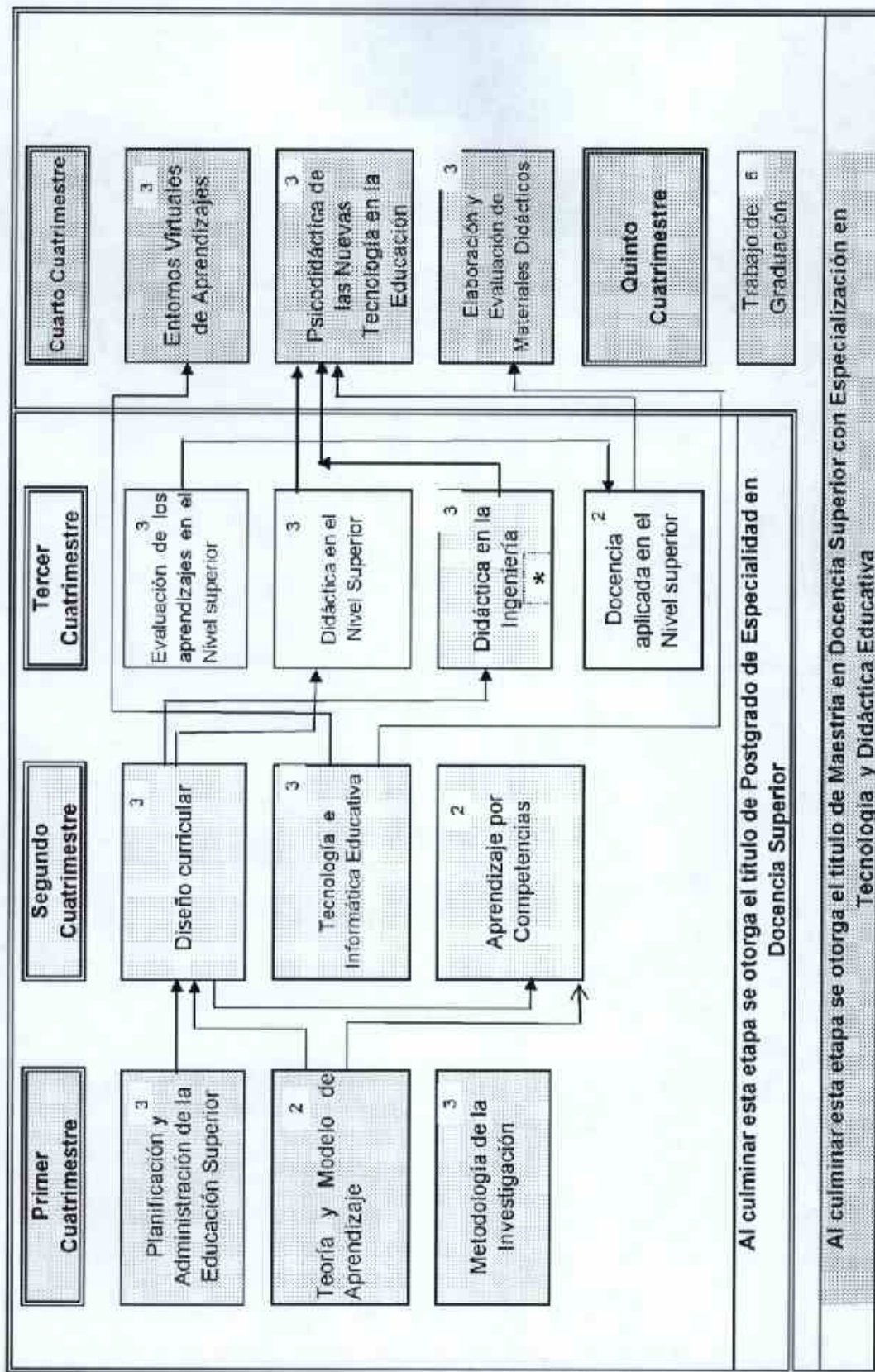
  
ING. MARCELA P. DE VÁSQUEZ  
RECTORA

Ratificada por el Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión en sesión ordinaria No.04-2009 efectuada el 16 de septiembre de 2009, corrigiéndosele el prerrequisito en la asignatura, Psicodidáctica de las nuevas tecnologías en la educación.

ghd.



MALLA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE POSTGRADO DE ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA SUPERIOR Y MAESTRÍA EN DOCENCIA SUPERIOR CON ESPECIALIZACIÓN EN TECNOLOGÍA Y DIDÁCTICA EDUCATIVA 2009



N Créditos por asignatura  
 Índice de Prelación= 4/9= 0.44  
 Parámetro Ideal del Índice de Prelación= Aceptable

\* Asignatura optativa.